



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

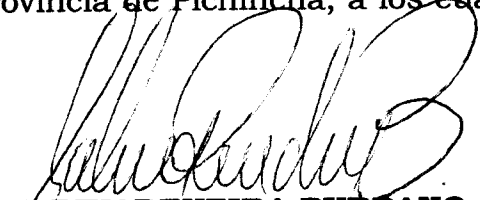
- Que,** los habitantes de la **COMUNA SAN ANTONIO**, perteneciente a la Parroquia Manglaralto, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, se apresta a conmemorar el **SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación;
- Que,** con singular denuedo y férrea voluntad de sus ciudadanos, surge la **COMUNA SAN ANTONIO** forjando nuevos derroteros para inscribir en los anales de la historia un enriquecedor patrimonio natural y cultural, y para generar oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos, proyectados en el desarrollo socio-económico y productivo del país;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la **COMUNA SAN ANTONIO**, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo de la **COMUNA SAN ANTONIO**, perteneciente a la Parroquia Manglaralto, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, congregado para celebrar el **SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de su creación, hecho que enaltece el trabajo de auténticos gestores del engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de junio de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General